

## DECRETO 785 DE 2000

(mayo 3)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Víctor G. Ricardo Piñeros, al cargo de Alto Comisionado para la Paz.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Camilo Gómez Alzate, en el cargo de Alto Comisionado para la Paz.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 3 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.